

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
ROTGLÀ I CORBERÀ (VALENCIA) CELEBRADA EL  
18 DE FEBRERO DE 2010**

**Presidenta**

D<sup>a</sup>. Mercedes Castelló García (PP)

**Concejales**

D. José Antonio Llácer Sanchis (PP)

D. José Miguel Bataller Ramos (PP)

D<sup>a</sup> Gema González Moris (PP)

D. Tomás Honrubia Villar (PP)

**Ausentes**

D<sup>a</sup> Pilar Doménech Aliaga (BLOC)

D. Francisco Doménech Marzal (BLOC)

D. Amador Climent Roselló (PSOE)

D. Carmelo Serna Ciscar (IPRC)

**Secretario**

D. Fernando J. Muñoz García

En Rotglà i Corberà a día dieciocho de febrero del año dos mil diez y siendo las diecinueve treinta horas (19:30) de su día, se han reunido en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà previa convocatoria al efecto los Señores Concejales al margen relacionados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

**MINUTA N° 2 DE 2010**

Comprobado que existe quórum suficiente, por la Sra. Alcaldesa se abre la Sesión pasándose a continuación a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 21.01.2010.**

Se propone la aprobación al Pleno del Acta de la sesión de fecha 21 de enero de 2010, que se ha distribuido junto con la convocatoria.

Se deja constancia de que el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de

1986, establece que solo cabe subsanar errores materiales o de hecho, así como que si no se formula observación, las actas se entenderán aprobadas.

Sometida a votación el acta de 21 de enero de 2010 es aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes en los términos en que está redactada.

**PUNTO SEGUNDO.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.  
DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ponen sobre la mesa los Decretos de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria del pleno y que son los comprendidos entre el Decreto 10/2010 de fecha 18 de enero de 2010 y el 38/2010 de 15 de febrero de 2010.

10	18/01/2010	CONTRATACION	Adjudicación definitiva obra Plan Especial Inversión Productiva (G.V.)
11	19/01/2010	AYUNTAMIENTO	Aprobación de solicitud de subvención para adquisición de juegos biosaludables para jardín anexo a Salón Social
12	19/01/2010	PADRON	Cambio de domicilio de ENCARNACION TRINIDAD GOMEZ BENITO, de Ctra Valencia, 14 a Ctra Valencia, 4.
13	19/01/2010	OBRA MAYOR	Liquidación definitiva ICIO Licencia obra mayor a EDELMIRO MOMPO MARTINEZ en Plaza Moreres, 2, expte 41/02
14	20/01/2010	PADRON	Alta por cambio de residencia de ERIKA GARCIA GONZALEZ, en C/ Rafael Penalba, 15.
15	20/01/2010	PADRON	Cambio de domicilio de ARACELI CLIMENT LOPEZ, JAVIER CLIMENT PERALES Y SANDRA CLIMENT CLIMENT, de C/ Proyecto, 7 a C/ La Costera, 1.
16	22/01/2010	PADRON	Alta por cambio de residencia de FRANCISCO GARCIA LLOPIS, en C/ Virgen del Socorro, 1.
17	25/01/2010	OBRA MENOR	Cdo Licencia obra menor a RAFAEL REVERT PERUCHO, en CALLE GOMEZ REDONDO, 13, expte 3/2009
18	29/01/2010	OBRA MENOR	Cdo Licencia obra menor a ORQUIDEA GIL GALLEGO, en C/ MAESTRO GOMEZ REDONDO, 1, expte 5/2010
19	29/01/2010	PADRON	Alta por cambio de residencia de ISIDRO BLAZQUEZ CHAMORRO, en C/ San Vicente, 19.
20	29/01/2010	AYUNTAMIENTO	Aprobación de solicitud de subvención de

			Agencia de Turismo dirigidas a las entidades locales de la Comunitat Valenciana "Señalización de recursos turísticos"
21	01/02/2010	INTERVENCION	Aprobación relación de pagos 1/2010 correspondiente al mes de enero
22	01/02/2010	PADRON	Alta por nacimiento de IZAN MARTIN FRANCES en C/ Ausias March, 5
23	02/02/2010	PADRON	Alta por nacimiento de DANIELA LLACER YANIZ en C/ Miguel Sanz Garrigos, 2E
24	04/02/2010	PADRON	Alta por cambio de residencia de PENYO PETROV RAEVSKI, en C/ Ramon Bataller, 18, 1
25	04/02/2010	PADRON	Cambio de domicilio de SALVADOR MARTINEZ TORRES, de Ctra Valencia, 29 a Avda Compte de Sellent, 13.
26	05/02/2010	OBRA MENOR	Cdo Licencia obra menor a ISMAEL GOMEZ SANCHIS, en C/ BERNARDO MONDRIA, 3, expte 6/2010
27	05/02/2010	OBRA MENOR	Cdo Licencia obra menor a CANDIDO HUERTA ARNAU, en C/ REI JAUME I, 45, expte 7/2010
28	05/02/2010	VADO	Concesión vado nº 153 a JOSE SUJAR LOPEZ, expte. 11/2010
29	08/02/2010	PLUSVALIA	Liquidacion Plusvalia a Maria Teresa Marin Palop, en C/ IGLESIA, 3, PTA 1, expte 1/10, Liq. 1/10
30	09/02/2010	INTERVENCIÓN	Decreto de alta de los recibos del IVTM periodo 2010 por comunicación de la Jefatura provincial de tráfico de Valencia
31	10/02/2010	INTERVENCIÓN	Decreto de baja de los recibos 2.010/IVTM/00340 y 2.010/IVTM/00041 del IVTM-2010 cuyos titulares son, respectivamente VICENTE CALDES CIGES y ANTONIO RIBES BALDRES
32	10/02/2010	AYUNTAMIENTO	Aprobación del servicio "Limpieza y conservación de viales y mobiliario urbano" y solicitud de la ayuda EZOINT 2010
33	10/02/2010	AYUNTAMIENTO	Aprobación del servicio "Revalorización de espacios públicos urbanos" y solicitud de la ayuda EMCORP 2010
34	11/02/2010	AYUNTAMIENTO	Aprobación del servicio "Alfabetización para mayores y apoyo escolar para niños" y solicitud de la ayuda Salario-Joven 2010
35	11/02/2010	AYUNTAMIENTO	Aprobación del servicio "Socorrista en la piscina municipal" y solicitud de la ayuda EZOINT 2010
36	11/02/2010	AYUNTAMIENTO	Aprobación del servicio "Asistencia administrativa y actualización" y solicitud de la ayuda Salario-Joven 2010
37	12/02/2010	URBANISMO	Orden de reposición de obras sin licencia al estado anterior Pol. 9 Parcela 69 - Ramón Calero Gil

No habiendo Concejales que soliciten la palabra, la Corporación queda enterada.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008.**

Puesto sobre la mesa el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2008.

Considerando que la Cuenta General del Presupuesto de 2008 ha sido informada por acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas en fecha 09.12.2009.

Considerando que el expediente fue sometido a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 212 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 299 de fecha 17.12.09, y que durante el plazo de quince días más ocho más NO se han presentado alegaciones.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR la Cuenta General del Presupuesto de 2008.

SEGUNDO.- PONER a disposición de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana la documentación contable del ejercicio 2008, remitiendo la documentación que a tal efecto se solicite.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2010.**

Se pone sobre la mesa el Presupuesto Municipal del ejercicio 2010, junto con la plantilla de personal, bases de ejecución del presupuesto y restante documentación que lo compone.

El anteproyecto de gastos e ingresos responde al siguiente resumen por capítulos:

<b>RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>
--

<b>CAPITULO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Euros</b>
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	242.500,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	48.848,65
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS	170.300,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.647,68
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	3.050,00
6º	ENAJENACION INVERS. REALES	0,00
7º	TRANSFERENCIAS CAPITAL	182.750,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PPTO INGRESOS .....		873.096,33

<b>RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACION ECONOMICA -</b>
--

<b>CAPITULO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Euros</b>
1º	GASTOS DE PERSONAL	226.502,57
2º	GASTOS BIENES CTES Y SERV.	358.450,81
3º	GASTOS FINANCIEROS	16.000,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.774,00
6º	INVERSIONES REALES	187.268,95
7º	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	41.100,00
TOTAL PPTO GASTOS .....		873.096,33

<b>RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACION POR PROGRAMAS -</b>
--

AREA DE GASTO	DESCRIPCION	Euros
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	135.000,00
2	ACTUAC. DE PROTECC. Y PROMOCION SOCIAL. PRODUCC. BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER	52.354,94
3	PREFERENTE ACTUACIONES DE CARÁCTER	317.756,28
4	ECONOMICO ACTUACIONES DE	19.984,00
9	CARÁCTER GENERAL	348.001,11
0	DEUDA PUBLICA	0,00
	TOTAL PPTO GASTOS .....	873.096,33

Se somete a la consideración del pleno la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

**PRIMERO.- APROBAR** inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà del ejercicio 2010 , las bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal cuyo importe total en ingresos es de **873.096'33.- euros** y gastos de **873.096'33 euros**, con el detalle por capítulos antes expuesto y que se da aquí por reproducido.

**SEGUNDO.- SOMETER** a información pública el presupuesto municipal por espacio de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Municipal, al objeto de su examen y presentación en su caso de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

**TERCERO.-** En caso de que no se presentaran reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, publicándose el presupuesto resumido por capítulos en el B.O.P. y Tablón Municipal.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2010. MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE A 31.12.2009. MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

Considerando que en virtud del artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, las Corporaciones Locales formarán una relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización.

Atendidas las necesidades del Ayuntamiento referidas al personal de administración general. Considerando que a 31.12.2009 existe en la plantilla de personal y en la Relación de Puestos de Trabajo la siguiente plaza (Servicios Generales) :

**Puesto de trabajo:** Auxiliar.

**Número de plazas:** 1

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. Oficinas Generales.
- Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
- Grupo : D
- Nivel de complemento de destino: 14 .
- Complemento específico: 0'8 X C.D..
- Forma de provisión: Oposición.

Considerando que la referida plaza está actualmente vacante, siendo ocupada por funcionario interino.

Considerando que la mayor complejidad de las tareas administrativas hace conveniente AMORTIZAR dicha plaza de menor nivel creando en su lugar una plaza de ADMINISTRATIVO con las siguientes características:

**Puesto de trabajo:** Administrativo.

**Número de plazas:** 1

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. Oficinas Generales.
- Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Nivel Mitjà de valenciano JQCV.
- Grupo : C1

- Nivel de complemento de destino: 18 .
- Complemento específico: 0'9 X C.D..
- Forma de provisión: Concurso-Oposición.

Se somete a la consideración del pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010 con la AMORTIZACION de la plaza correspondiente al puesto de trabajo de funcionario de carrera - AUXILIAR - (servicios generales) y la creación en su lugar de la plaza siguiente:

**Puesto de trabajo:** Administrativo.

**Número de plazas:** 1

- Características esenciales: Personal funcionario.
- Funciones: Las señaladas en el artículo 169.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril. Oficinas Generales.
- Requisitos exigidos: Pertener a la Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Nivel Mitjà de valenciano JQCV.
- Grupo : C1
- Nivel de complemento de destino: 18 .
- Complemento específico: 0'9 X C.D..
- Forma de provisión: Concurso-Oposición.

La efectiva amortización de la plaza de auxiliar se producirá de forma automática cuando se cubra la nueva plaza de administrativo que ahora se crea a través del correspondiente proceso selectivo.

SEGUNDO.- SOMETER la misma a información pública por espacio de quince días mediante anuncio en el Tablón municipal de anuncios y B.O.P. a efecto de alegaciones que de no presentarse elevarán a definitivo el acuerdo de aprobación.

TERCERO.- PUBLICAR íntegramente la citada modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- MODIFICAR la plantilla de personal del ejercicio 2010 en concordancia con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y una vez definitiva la misma.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

**PUNTO SEXTO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hubo.

**PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubieron.

Y no siendo otro el motivo de la presente ni habiendo más Sres. Concejales que soliciten la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo la s veinte horas y dos minutos del día de su comienzo, redactándose la presente Acta que visa la Sra. Alcaldesa y de cuyo contenido yo como secretario certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO